



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00257804- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00257804- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Nidia Abatedaga solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Dra. María de los Ángeles Ordoñez, DNI 31.133.758, en la asignatura "Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Dra. María de los Ángeles Ordoñez ha sido admitida como adscripta en la asignatura "Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por Resolución Decanal 323/2024;

Que la docente Nidia Abatedaga ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por la Dra. María de los Ángeles Ordoñez;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Dra. María de los Ángeles Ordoñez, DNI 31.133.758, en la asignatura "Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2024 y 2025 período comprendido entre el 01 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las Profesoras Nidia Abatedaga, Leg. 34.303 y Verónica González, Leg. 44.574.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a las interesadas. Oportunamente, archivar.